MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
MCAL. ESTIGARRIBIA ENTRE PA'I FARIÑA Y CURUPAYTY
TELEFAX: 0544 320011 – E-MAIL: MUNISJN@HOTMAIL.COM
INTENDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COMITÉ DE EVALUACIÓN
DICTAMEN

A : **INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO**

DE : **COMITÉ EVALUACIÓN**

FECHA : **23 DE JUNIO DE 2011.-**

En la ciudad de San Juan Nepomuceno, Departamento de Caazapá, se reúnen el Comité de Evaluación, a los veintitrés días del mes de junio del año 2011, siendo las 13:00hs, para el estudio, análisis y evaluación de la oferta recibida en el Acto de Apertura de Ofertas del llamado CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2011, "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS VIALES".----------

Atendiendo que la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, en sus Art. 26 "Evaluación de Ofertas", Art. 27 "Comité de Evaluación" y el Decreto Reglamentario, en su Art. 55 "Comité de Evaluación, Art. 56, al 61 y 63 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 se precede a la evaluación de las ofertas recibidas.----------

Luego del Estudio y análisis realizado por los miembros del Comité de Evaluación con respecto a los requisitos técnicos y económicos de acuerdo a las disposiciones legales de la ley 2051/03 de contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario 21909/03 y a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de Contratación manifestamos lo siguiente: ----------

1- Acta de Apertura de Ofertas: los oferentes han cumplido con los requisitos de documentaciones legales exigidos.-
2- No fueron realizadas solicitudes de aclaraciones de ofertas.-
3- Los oferentes han cumplido con los requisitos básicos según el Pliego de Bases y Condiciones, y en el suministro de la documentación básica de carácter sustancial; Formulario de Ofertas debidamente firmados y completados.-
4- Tabla comparativa de Precios de las ofertas: en la presentación de precios unitarios, los oferentes presentaron detalle en precio unitario con sus respectivos detalles, según se detalla en el siguiente cuadro:

Sobre Nº	Oferente	Descripción	RUC	Monto de la Oferta
01	EL CAMIONERO AUTOREPUESTOS	Reparación y Mantenimiento de Maquinarias Viales	1934000-1	214.920.000
02	TALLER AGROMAPC	Reparación y Mantenimiento de Maquinarias Viales	2076349-2	126.492.000

Alonso Rodriguez Noguera
Director de Obras y Servicios
Municipalidad San Juan Nepomuceno

Nilda Roxana López Espinola
Encargada de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
MCAL. ESTIGARRIBIA ENTRE PA'I FARIÑA Y CURUPAYTY
TELEFAX: 0544 320011 – E-MAIL: MUNISJN@HOTMAIL.COM
INTENDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

5- ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTIVOS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y A OTROS REQUERIMIENTOS.

Considerando los requisitos de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones referentes a la lista de Bienes y Servicios conexos. Especificaciones Técnicas, Plan de entrega y cumplimiento, hemos constatado que los oferentes se ajustan a dichos requisitos.-

Que, conforme a las **Especificaciones Técnicas (Anexos) solicitadas por la Convocante**, para los **lotes Nº 01** "Mantenimiento y Reparación de Motoniveladora Caterpillar 120H, **Lote Nº 02** "Mantenimiento y Reparación de Camión Volquete Ford F-14000 y **lote Nº 03** "Mantenimiento y Reparación de Retro-excavadora MF/JCB", se ha solicitado explícitamente para que los oferentes interesados detallen **"Marcas"** y **"Procedencias"** de los repuestos y accesorios a utilizar en todos los lotes.-

Conforme a la notificación realizada en fecha 21 de junio/2011, a la firma **CANTERO S.A.,** en relación a su oferta, conforme constan en los folios 04, 05 y 06, sobre Registro de Marcas y/o Patentes de aceites, filtros, baterías y otros, la firma no ha presentado documentación algunos sobre el Registro de Marcas y/o Patentes, cuyo vencimiento fue el día 23 de los corrientes hasta las 12:00hs.-

Que, conforme al informe de Secretaria General y esta Unidad Operativa de Contratación, que al día 23 de los corrientes hasta las 12:30hs, no se ha tenido ninguna respuesta, tanto por mesa de entrada, vía fax o por email.-

Que, conforme a la Adenda de fecha 23 mayo/2011, de prórroga del acto de apertura por no contar con la cantidad mínima de oferentes, se ha pospuesto para el día 07 de junio/2011.-

Por todo lo expuesto más arriba y a los documentos obrantes, se recomienda la Adjudicación a la(s) Firma(s): **TALLER AGROMAPC**, de la ciudad de Cnel. Oviedo, quien ha presentado la oferta más bajas y cumple(n) con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato respectivo.

Se eleva el presente dictamen a consideración del Señor Intendente Municipal.-

Lic. Adelio Fariña Sosa
Secretario General
Municipalidad San Juan Nepomuceno

Nilda Rosana López Espinola
Encargada de U.O.C.

Alonso Rodríguez Vasquez
Director de Obras y Servicios
Municipalidad San Juan Nepomuceno